

ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, DEL MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE TESORERÍA Y SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023. (GEX 37538/2023).

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 207 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL) desarrollado por el Acuerdo de Pleno de 27 de julio de 2016, se ha elaborado por el Servicio de Intervención la Información presupuestaria derivada de este acuerdo.

Esta Información se presenta mediante listados del Programa Contable Eprical de donde se extraen todos los datos a fecha de 30 de Junio de 2023.

Se ha incluido la información referida tanto de la Excm. Diputación de Córdoba como de sus Organismos Autónomos (Fundación Botí, Instituto Provincial de Bienestar Social, Instituto Cooperación de Hacienda Local, Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, Instituto Provincial de Desarrollo Económico), y del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

Se incluye en el expediente la siguiente documentación:

1. Los estados de ejecución de gastos del presupuesto por aplicaciones presupuestarias poniendo de manifiesto los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los créditos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas y los pagos realizados.
2. Los estados de ejecución de ingresos del presupuesto por aplicaciones presupuestarias poniendo de manifiesto las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos y la recaudación neta.
3. La información sobre los movimientos y situación de tesorería mediante los listados de los ordinales de Tesorería y las actas de arqueo.
4. La información de la situación de la deuda que pone de manifiesto el detalle de las operaciones de endeudamiento pendientes de reembolso al inicio del periodo, las nuevas operaciones concertadas en dicho periodo así como las amortizaciones realizadas, y la cifra del capital pendiente al final del mismo.

Por todo lo anterior, se presenta la Información al Pleno para su conocimiento.

*Firmado en Córdoba mediante medios electrónicos por el Interventor General de la Excm. Diputación de Córdoba.*

